COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023 Primera Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles 25 de enero de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas con 17 minutos del día miércoles 25 de enero del año 2023, en la Sala 5 – Gustavo Mohme Llona, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista Luis Ángel Aragón Carreño, se dio inicio a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones (CTC) con la asistencia de los congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides, Yessica Amuruz Dulanto, Waldemar Cerrón Rojas, Guido Bellido Ugarte, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, , Esdras Medina Minaya, Segundo Montalvo Cubas, Wilson Quispe Mamani, Auristela Obando Morgan, César Revilla Villanueva, Magaly Ruiz Rodríguez, Elvis Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada, Jorge Zeballos Aponte, Leslie Olivos Martinez y Norma Yarrow Lumbreras. La accesitaria congresista Cheryl Trigozo Reátegui y los congresistas invitados María Acuña Peralta, Luis Roberto Kamiche Morante, Patricia Juárez Gallegos y Kelly Portalatino Ávalos.

1. APROBACIÓN DE ACTA

Se aprobó por unanimidad el acta de la décima segunda sesión ordinaria, realizada el 11 de enero de 2023.

2. DESPACHO

Por vía electrónica hemos hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión, desde el 10 al 24 de enero del presente año.

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

Han ingresado a nuestra comisión los siguientes Proyectos de Ley:

PL. 3914 del congresista Miguel Ciccia Vásquez, P.L 3919 del Poder Ejecutivo P.L 3927 del congresista Esdras Medina Minaya. P.L. 3932 del congresista Luis Picón Quedo, P.L 3959 del congresista López Ureña y el P.L 3963, del congresista José Williams Zapata.

3. INFORMES

Esta presidencia informa que ha convocado, a una sesión extraordinaria de la comisión, para el día viernes 27 de enero del presente año, a las 10 de la mañana, sesión que se llevará a cabo en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, con la presencia de la señora Ministra de Transportes y otras autoridades, para solicitar información, como labor de fiscalización, acerca del cumplimiento en la entrega de los equipos, materiales y capacitación del personal necesarios para el funcionamiento de la segunda pista de aterrizaje y la nueva torre de control del aeropuerto internacional Jorge Chávez, cuya entrega vencerá el 30 de enero del 2023, y cuya información ha



sido resaltada en un programa televisivo este ultimo fin de semana. No habiendo ningún informe de los señores congresista pasamos a la sesión pedidos.

4. PEDIDOS

Pedido del señor Presidente

Colegas, esta presidencia quiere hacer un pedido, tratándose de dos proyectos de ley iniciativas de mi autoría, solicito se consulte a esta comisión para que sean enviados a nuestra comisión como segunda comisión dictaminadora de los Proyectos de Ley 3851/2022-CR, Ley de admisión temporal de los servicios de transporte aéreo y 3852/2022-CR, Ley de Reactivación del Transporte aeronáutico, pues estos dos proyectos de ley a pesar de ser del sector transporte, sólo han sido derivados a la Comisión de Economía, por esta razón solicito su votación para que pasen a nuestra comisión, este tema pasará a la orden del día para la votación correspondiente.

No existiendo pedido de los señores congresistas pasamos a la orden del dia.

5. ORDEN DEL DÍA

El Señor Presidente: Como primer tema de la presente sesión, invitamos a sustentar al Congresista Luis Roberto Kamiche Morante, en el proyecto de su autoría 2151/2021-CR, por el que se propone prevenir el riesgo del uso ilícito de datos personales, el robo de identidad por mal uso de huella digital y las contrataciones fraudulentas, que ocasiona la venta ilegal de equipos telefónicos móviles y SIM cardrs (Chips móviles).

Tiene usted, el uso de la palabra señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante

Congresista Luis Roberto Kamiche Morante; Dijo que no podemos permitir que venga un delicuente y le roben y asesinen a una persona por un celular, es por eso que este proyecto de ley apoya a las entidades reguladoras como Osiptel e Indecopi a sancionar a las empresas que por ganar un sol mas vende de manera indiscriminada equipos manchado de sangre y partes de el , como chips, en la via publica, que llegan a las cárceles de manera ilegal ocacionando extorciones a los ciudadanos.

El Señor Presidente: Como siguiente punto en nuestra agenda, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3371/2022-CR, cuya autora es la congresista Patricia Juárez Gallegos, por el que se propone destinar la recaudación por concepto de multas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito con el propósito de reducir los accidentes de tránsito.

El Señor Presidente Indico que el objetivo de la presente iniciativa legislativa, es que las municipalidades provinciales implemente medidas que reduzcan las cifras de inseguridad vial en nuestro país, siendo una de ellas el exceso de velocidad por parte de los conductores, señala que las municipaliddes cuenten con las herramientas obligatorias necesaria, para utilizar los recursos provenientes de las infraciones al Reglamento Nacional de Transito y que debe ser utilizado únicamente para la mejora del transito y de la seguridad vial, con el único propósito de contribuir a reducir la tasa de mortalidad en los accidentes de tránsito.

Damos el uso de la palabra a la señora congresista Patricia Juárez para la sustentación del proyectode ley.



Congresista Patricia Juárez: Señalo que esta iniciativa responde al incremento de las cifras de muertes por accidente de transito en nuestro país, el objeto de esta propuesta contribuira con ordenar el destino final de los recursos monetarios recaudados por concepto de multas de transito, los cuales serán de exclusiva utilización en las actividades de la seguridad vial y a reducir los índices de accidentes de transito.

El Señor Presidente: Informo que el texto sustitorio que se plantea, considera incluir además de las municipalidades provinciales que tiene competencia en la detención y sanción de las infraciones de transito y transportes, a otras entidades publicas autónomas, que también están enncargadas de sancionar y recaudar multas por infraciones de transito, tal es el caso de la Autoridad de transporte urbano para lima y callao ATU, asimismo a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN, que también tienen competencia para la detención, sanción y recaudación de infraciones de transito en la red vial nacional.

Algun congresista que desee hacer el uso de la palabra para el debate del siguiente texto sustitorio.

Congresista Auristela Obando: Coincido con la propuesta de la congresista Patricia Juárez, solo quiero hacer una observación, que en el articulo 2 no existe el párrafo 2.1 Congresista Waldemar Cerrón: Señalo tembien que no existe el párrafo 2.1 en el articulo 2,

El Señor Presidente Pasamos a un cuarto intermedio para hacer la correccion respectiva.

Congresista Guido Bellido: Solicito que se me considere en el ultimo punto de la agenda para sustentar el Proyecto de Ley 1973. Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción del uso de vehículos eléctricos, híbrido eléctricos y del equipamiento para su abastecimiento.

El Señor Presidente Atendemos su pedido Congresista Bellido, pasamos al siguiente punto, el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3416/2022-CR, cuya autora es la congresista María Acuña Peralta, por el que se propone la implementación del cargador único para teléfonos celulares, tabletas y otros en el Perú.

El Señor Presidente Señalo que esta iniciativa legislativa tiene por objeto establecer de manera progresiva la implementación del cargador universal con puerto de carga armonizado para los dispositivos electrónicos de batería recargable. Dispositivos electrónicos como: celulares, tabletas, cámaras, audífonos, computadoras, consolas de videojuegos, parlantes, sistemas de navegación y lectores de libros electrónicos portátiles, entre otros, independientemente de su marca y de esa manera contribuir a reducir la generación de residuos electrónicos.

Tiene el uso de la palabra la Congresista María Acuña Peralta autora del proyecto de ley.

Congresista María Acuña Peralta: Sostuvo que esta propuesta busca resolver el aumento indiscriminado de cables para cargadores, generando millones de toneladas de basura electrónica.

Congresista Waldemar Cerrón: Felicitar la iniciativa de la Congresista María Acuña Peralta, que propone la implementación del cargador único, porque va ser en beneficio de toda la ciudadanía.



Congresista Wilson Quispe: Señalo que este proyecto de ley va generar una comodidad para que la personas se evite de estar llevando y gastando en mas cargadores de baterías.

El Señor Presidente Finalizado el debate se procedió a votar el dictamen **3416/2022-CR**, por el que se propone la implementación del cargador único para dispositivos electrónicos, como teléfonos celulares, tabletas y otros en el Perú.

El proyecto de ley **3416/2022- CR,** ha sido **APROBADO POR MAYORIA**. Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Quispe Mamani, Ruíz Rodríguez, Wong Pujada y Yarrow Lumbreras. Votaron por la abstención los congresistas: Olivos Martínez, Jiménez Heredia, Obando Morgan, Revilla Villanueva y Vergara Mendoza. No hubo votos en contra.

El Señor Presidente Regresamos del cuarto intermedio respecto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3371/2022-CR, cuya autora es la congresista Patricia Juárez Gallegos, señores congresista se ha retirado la referencia al articulo 2.1 contenida en el articulo 3 del dictamen, por constituir un tema de forma, en consecuencia se aprueba el texto con cargo a redacion el articulo tercero del texto sustitutorio, queda redactado de la siguiente manera: Destino de los recursos provenientes de la recaudacion de multas de transito. Los recursos provenientes de la recaudacion de multas por infraciones al transito y al transporte terrestre de personas y mercancías son utilizados para la implementación de las acciones de seguridad vial respectiva, con esa correcion de forma se pone a consideración el texto sustitorio de este predictamen establecido en el proyecto respectivo, ley que establece el destino y distribución de la recaudación proveniente de multas por infracciónes al tránsito y transporte terrestre de personas y mercancías.

Si algun parlamentario desea hacer el uso de la palabara.

Pasamos al voto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **3371/2022-CR**, por el que se propone destinar la recaudación por concepto de multas por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito con el propósito de reducir los accidentes de tránsito.

El dictamen **3371/2022-CR**, ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Olivos Martínez, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Vergara Mendoza, Wong Pujada y Yarrow Lumbreras. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

El Señor Presidente: Ahora, tendremos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **1996/2021-CR**, cuya autora es la congresista Kelly Portalatino Ávalos, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de centros de contacto telefónico o "Contact Center" en todo el país, para brindar servicios de salud.

El Señor Presidente :Indico que ha llegado el momento de descentralizar este servicio en todo el país, ampliar su cobertura de la central de contacto telefónico del Ministerio de Salud que ha permitido descongestionar nuestros hospitales, frenar los desplazamientos de las personas hacia las instituciones prestadoras de salud (IPRESS), mitigar el riesgo de contagio con el virus y disminuir la propagación que era lo más importante, entre otros, a pacientes de los diferentes establecimientos de salud de manera segura y sin exposición del profesional de salud, sobre todo



en situaciones como la actual crisis sanitaria.

Tiene el uso de la palabra la Congresista Kelly Portalatino Ávalos, autora del proyecto de ley.

Congresista Kelly Portalatino Ávalos: Sostuvo que esta ley urge la necesidad de descongestionar los establecimiento de salud a nivel nacional es promover el uso de la tecnología al descentralizar los servicios que brindan la central telefónica del MINSA, en alianza estratégica con los gobiernos regionales a efectos que se cierre las brechas existentes, de esa manera se implemente punto de contacto en cada uno de las regiones del país

El Señor Presidente: Si algun parlamentario desea hacer el uso de la palabara.

Pasamos al voto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **1996/2021-CR**, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de centros de contacto telefónico o "Contact Center" en todo el país, para brindar servicios de salud.

El dictamen 1996/2021-CR, ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD. Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Olivos Martínez, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Vergara Mendoza y Wong Pujada. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

El Señor Presidente: Finalmente, tendremos la votación solicitada por esta presidencia, para que pasen los Proyectos de Ley 3851 y 3852 a esta comisión como segunda comisión dictaminadora ya que dichos proyectos ley fueron derivados a la Comisión de Economía, y como ya se ha explicado en la sección informes, también corresponden ser dictaminados por la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Han sido **APROBADOS POR UNANIMIDAD**, que los proyectos de Ley 3851 y 3852/2022-CR, pasen a la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Olivos Martínez, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Vergara Mendoza, Wong Pujada y Yarrow Lumbreras. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

El Señor Presidente: Como último punto de nuestra agenda tendremos, la invitación a sustentar al congresista Guido Bellido Ugarte, en el Proyecto de Ley 1973/2021-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción del uso de vehículos eléctricos, híbrido eléctricos y del equipamiento para su abastecimiento.

Tiene usted, el uso de la palabra señor congresista Bellido Ugarte.

Congresista Guido Bellido: Señaló que la electrificación del transporte o movilidad eléctrica representa un instrumento que permiteria solucionar los problemas de dependencia del petróleo y sus derivados como energía primaria siendo la principal y la mas importante la reducion de los gases contaminantes y del impacto ambiental ocasionados por el uso de los recursos energéticos contaminantes.

6. cierre de sesión

El **señor presidente** Antes de finalizar la sesión, aprobaremos la dispensa para ejecutar los



acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

De no haber ninguna observación por parte de algún parlamentario, la damos por aprobado.

Ha sido APROBADO.

Se levantó la sesión a las 16 horas con 49 minutos.

Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.

Presidente Secretaria